



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 10 MAR 2023

RES. H. N° 0167/23

Expte. N° 5091/22

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Mirta Silvia Guaymas mediante la cual presenta el programa del Curso de Posgrado "*Metáfora y analogía en el cruce entre Música, Ciencia y Filosofía*" a cargo del Dr. Pablo Federico Araya, y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad propuesta se realizará el 05, 06, 12, 13, 19 y 20 de mayo corriente y está destinada a graduados/as, profesionales e investigadores/as interesados/as en la temática;

Que las presentes actuaciones cuentan con el visto bueno de la Secretaría Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la solicitud se encuadra en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente en las unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Regímenes especiales y de Educación Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 021/23 aconseja autorizar el dictado del curso de referencia, bajo los lineamientos detallados en las presentes actuaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del 07/03/23)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.-AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "*Metáfora y analogía en el cruce entre Música, Ciencia y Filosofía*" a cargo del Dr. Pablo Federico Araya; y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Curso de Posgrado
- 2) MODALIDAD: presencial
- 3) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por el docente responsable





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H.N° 0167/23

4) FECHAS DE CURSADA: 05, 06, 12, 13, 19 y 20 de mayo de 2023

5) CANTIDAD DE HORAS: 40 hs reloj (equivalente a 60 horas cátedra).

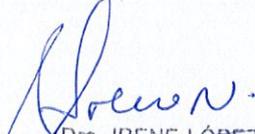
ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Mirta Silvia Guaymas como Coordinadora Académica del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el cobro de aranceles a los/las participantes, según fija la normativa vigente.

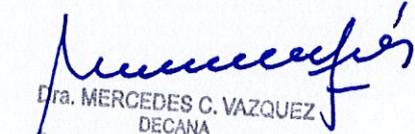
ARTICULO 4º.- AUTORIZAR el pago de honorarios docentes destinados al Dr. Pablo Federico Araya, sujeto a lo recaudado y de acuerdo a la norma vigente.

ARTICULO 5º.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res. Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 6º.- COMUNIQUESE al Dr. Pablo Federico Araya, Prof. Mirta Silvia Guaymas, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Secretaría Administrativa y de Posgrado (Facultad Humanidades); Secretaría Académica- Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Salta, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa